



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Solicitud de uso de instalaciones para el evento “InnovAcción: Redes comunitarias ante la violencia de género”

VISTO:

La solicitud elevada para autorizar y reservar las instalaciones del Campus Norte UNC a fin de realizar el evento “InnovAcción: Redes comunitarias ante la violencia de género” el viernes 17 de octubre, de 9:00 a 18:00 hs, en Campus Norte UNC; y,

CONSIDERANDO:

- Que el evento constituye una instancia para fortalecer y articular redes comunitarias de prevención, detección y abordaje de la violencia de género, compartiendo herramientas prácticas y mapeando recursos locales en cooperación entre organismos públicos, organizaciones sociales, academia y comunidad.
- Que es coorganizado desde Campus Norte UNC por el Área de Coordinación de Sedes, en articulación con el Ministerio Público Fiscal de Córdoba a través del Instituto de Formación y el Programa AJuV de Acceso a la Justicia y Vulnerabilidad, la Oficina de Derechos Humanos del Poder Judicial de Córdoba y el Ministerio Público de la Defensa.
- Que la inscripción se gestionará por Eventbrite mediante tickets, destinando la recaudación íntegramente a gastos de logística, materiales y catering, dada la extensión de la jornada (más de 8 horas).
- Que se prevé cupo limitado y descuentos diferenciales para estudiantes y empleados del ámbito judicial, conforme se detalla en la presente.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del evento “InnovAcción: Redes comunitarias ante la violencia de género”, el viernes 17 de octubre, de 9:00 a 18:00 hs, en el Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la reserva y uso de las instalaciones del Campus Norte UNC necesarias para el normal desarrollo de la jornada, de acuerdo con la disponibilidad operativa y los protocolos vigentes.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la inscripción se realizará a través de Eventbrite y que la totalidad de los importes abonados se destinarán a gastos de logística, materiales y catering del evento; los fondos serán transferidos a la cuenta asignada por la UNC en un plazo máximo de 15 días posteriores a la finalización, conforme a los plazos de la plataforma.

ARTÍCULO 4°: Fijar las siguientes condiciones de inscripción:

- a) Entrada general: \$32.000.
- b) Empleados del ámbito judicial: 30% de descuento sobre la entrada general.
- c) Estudiantes: 50% de descuento bajo la modalidad 2x1.
- d) Cupos limitados.

ARTÍCULO 5°: Reconocer como responsables operativos a Campus Norte UNC — Área de Coordinación de Sedes y como coorganizadores al Ministerio Público Fiscal de Córdoba (Instituto de Formación y Programa AJuV), la Oficina de Derechos Humanos del Poder Judicial de Córdoba y el Ministerio Público de la Defensa, a los fines de coordinación institucional.

ARTÍCULO 6°: Certificar la participación de asistentes con una carga horaria de 8 (ocho) horas reloj, y de quienes actúen como organizadores/colaboradores en calidad de tales.

ARTÍCULO 7°: Comunicar, registrar y archivar.